



Conferencia de las Partes

23^{er} período de sesiones

Bonn, 6 a 17 de noviembre de 2017

Tema 2 c) del programa provisional

Cuestiones de organización:

Aprobación del programa

Programa provisional y anotaciones

Nota de la Secretaria Ejecutiva

Adición

Suplemento del programa provisional

I. Introducción

1. La secretaría recibió de la República Islámica del Irán, en una comunicación de fecha 26 de octubre de 2017 remitida en nombre de los Países en Desarrollo Afines, la solicitud de que se incluyera un tema en el programa provisional del 23^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP).
2. De conformidad con el artículo 12 del proyecto de reglamento que se aplica, y de común acuerdo con el Presidente de la CP 22, en el suplemento del programa provisional que figura a continuación se ha añadido el tema 5.

II. Suplemento del programa provisional

3. A continuación figura el suplemento del programa provisional de la CP 23, propuesto tras haber sido objeto de consulta con el Presidente de la CP 22:
 1. Apertura del período de sesiones.
 2. Cuestiones de organización:
 - a) Elección del Presidente de la Conferencia de las Partes en su 23^{er} período de sesiones;
 - b) Aprobación del reglamento;
 - c) Aprobación del programa;
 - d) Elección de la Mesa, salvo el Presidente;
 - e) Admisión de organizaciones en calidad de observadores;



- f) Organización de los trabajos, incluidos los de los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios;
 - g) Fechas y lugares de celebración de períodos de sesiones futuros;
 - h) Aprobación del informe sobre las credenciales.
3. Informes de los órganos subsidiarios:
 - a) Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico;
 - b) Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución;
 - c) Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre el Acuerdo de París.
 4. Preparativos para la aplicación del Acuerdo de París y la celebración del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París.
 5. Aceleración de la labor de aplicación relativa a los compromisos y las medidas correspondientes al período anterior a 2020 y aumento de la ambición en ese mismo período de conformidad con los párrafos 3 y 5 de la decisión 1/CP.19.
 6. Examen de las propuestas de enmiendas a la Convención presentadas por las Partes en virtud del artículo 15:
 - a) Propuesta de la Federación de Rusia para enmendar el artículo 4, párrafo 2 f), de la Convención;
 - b) Propuesta de Papua Nueva Guinea y México para enmendar los artículos 7 y 18 de la Convención.
 7. Informe del Comité de Adaptación.
 8. Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático.
 9. Desarrollo y transferencia de tecnologías y aplicación del Mecanismo Tecnológico:
 - a) Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima;
 - b) Examen del funcionamiento efectivo del Centro y Red de Tecnología del Clima.
 10. Segundo examen de la idoneidad del artículo 4, párrafo 2 a) y b), de la Convención.
 11. Cuestiones relacionadas con la financiación:
 - a) Financiación a largo plazo para el clima;
 - b) Cuestiones relacionadas con el Comité Permanente de Financiación;
 - c) Informe del Fondo Verde para el Clima a la Conferencia de las Partes y orientación al Fondo Verde para el Clima;
 - d) Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes y orientación al Fondo para el Medio Ambiente Mundial;
 - e) Sexto examen del Mecanismo Financiero;
 - f) Proceso para determinar la información que habrán de comunicar las Partes de conformidad con el artículo 9, párrafo 5, del Acuerdo de París.
 12. Presentación y examen de informes de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención.

13. Presentación de informes por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención.
14. Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención.
15. Aplicación del artículo 4, párrafos 8 y 9, de la Convención:
 - a) Aplicación del programa de trabajo de Buenos Aires sobre las medidas de adaptación y de respuesta (decisión 1/CP.10);
 - b) Asuntos relacionados con los países menos adelantados.
16. Evaluación de los procesos de examen técnico relativos a la mitigación y la adaptación.
17. Género y cambio climático.
18. Otras cuestiones transmitidas a la Conferencia de las Partes por los órganos subsidiarios.
19. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:
 - a) Informe de auditoría y estados financieros para 2016;
 - b) Ejecución del presupuesto para el bienio 2016-2017;
 - c) Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019;
 - d) Adopción de decisiones en el proceso de la Convención Marco;
 - e) Examen del proceso establecido por la decisión 14/CP.1 para la selección y el nombramiento del Secretario Ejecutivo (en la categoría de Secretario General Adjunto) y del Secretario Ejecutivo Adjunto (en la categoría de Subsecretario General).
20. Fase de alto nivel:
 - a) Declaraciones de las Partes;
 - b) Declaraciones de las organizaciones observadoras.
21. Otros asuntos.
22. Conclusión del período de sesiones:
 - a) Aprobación del proyecto de informe de la Conferencia de las Partes sobre su 23^{er} período de sesiones;
 - b) Clausura del período de sesiones.

III. Anotaciones al suplemento del programa provisional

5. **Aceleración de la labor de aplicación relativa a los compromisos y las medidas correspondientes al período anterior a 2020 y aumento de la ambición en ese mismo período de conformidad con los párrafos 3 y 5 de la decisión 1/CP.19**

4. *Antecedentes:* Mediante una comunicación de fecha 26 de octubre de 2017, la República Islámica del Irán, en nombre de los Países en Desarrollo Afines, solicitó que el presente tema se añadiera al programa provisional de la CP 23.

5. En su solicitud, la República Islámica del Irán manifestó que este tema del programa tendría los siguientes fines:

- a) Hacer un balance de los progresos colectivos realizados en la labor de aplicación relativa a los compromisos y las medidas correspondientes al período anterior a 2020 y en el aumento de la ambición, en particular en lo que se refiere a la prestación de apoyo;
- b) Identificar los vínculos y reforzar las sinergias con otros temas del programa y procesos de la CP, la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el

Protocolo de Kyoto y los órganos subsidiarios que guarden relación con la labor de aplicación y la ambición en el período anterior a 2020, incluido el tema 16 del suplemento del programa provisional de la CP 23 (“Evaluación de los procesos de examen técnico relativos a la mitigación y la adaptación”);

c) Examinar el informe sobre el diálogo facilitador celebrado en 2016, así como la experiencia y las lecciones extraídas de él, con miras a orientar las consultas sobre la organización del diálogo facilitador de 2018;

d) Determinar qué otras actividades concretas y labores técnicas se deben llevar a cabo hasta 2020 para acelerar la labor de aplicación en el período anterior a 2020 y para aumentar la ambición en ese mismo período.

6. *Medidas:* Se invitará a la CP a examinar este asunto y a adoptar las medidas que estime convenientes.
